

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

5269 Orden JUS/799/2012, de 27 de marzo, por la que se procede al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso de casación n.º 6277/2010, en relación con el proceso selectivo convocado por Orden JUS/4003/2007, de 27 de diciembre.

La sentencia de 8 de febrero de 2012, de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, estima el recurso de casación número 6277/2010, interpuesto por la Procuradora doña Isabel Juliá Corujo, en nombre y representación de doña Laura Lenza Alonso, contra la sentencia de la Sección 3ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, recaída en el procedimiento ordinario número 352/2009, interpuesto contra la Orden de 21 de mayo de 2009, por la que se nombraban funcionarios en prácticas a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Especial de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, convocadas por Orden JUS/4003/2007, de 27 de diciembre (BOE de 11 de enero de 2008).

Con anterioridad a la estimación de la sentencia referida, por Orden JUS/197/2012, de 12 de enero (BOE de 8 de febrero), se nombraba funcionaria del Cuerpo Especial de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses), a doña Laura Lenza Alonso, DNI N° 32876268, N° Orden 15, en relación al proceso selectivo convocado por Orden JUS/2411/2010, de 17 de septiembre (BOE del día 17).

Visto lo anterior y en cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso de casación número 6277/2010,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.

Anular la inclusión de doña Laura Lenza Alonso, DNI N° 32876268, en el punto segundo de la Orden de 21 de mayo de 2009, que relaciona los aspirantes que habiendo superado el proceso selectivo no procede su nombramiento como funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, por no acreditar los requisitos establecidos en la base 4 de la Orden JUS/4003/2007, de 27 de diciembre (BOE de 11 de enero de 2008).

Segundo.

Nombrar a doña Laura Lenza Alonso, DNI N° 32876268, funcionaria del Cuerpo Especial de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, de la convocatoria correspondiente a la Orden JUS/4003/2007, de 27 de diciembre (BOE de 11 de enero de 2008), incluyéndola en la Orden JUS/429/2010, de 15 de febrero (BOE de 1 de marzo), con el número 46 BIS, que por la puntuación 76,81, obtenida en las fases de Oposición, Concurso y Curso Selectivo le corresponde, con los mismos efectos administrativos y económicos que los aspirantes nombrados en dicha Orden.

Tercero.

Consecuentemente con el punto anterior, se deja sin efecto el nombramiento de doña Laura Lenza Alonso, DNI N° 32876268, como funcionaria del Cuerpo Especial de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, de la convocatoria correspondiente a la Orden JUS/2411/2010, de 1 de septiembre (BOE del día 17), publicado por Orden JUS/197/2012, de 12 de enero (BOE de 8 de febrero).

Cuarto.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 27 de marzo de 2012.–El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, Joaquín Silguero Estagnan.